

1904-03-13

Venta de los derechos de la cantera Patarra.

AHGP-GPAH 3/4069/225

De una parte D. Lorenzo Arteaga y Arbilla de ésta Ciudad, D. Eduardo Muguruza y Miranda, vecino de Hernani y D. Vicente Zaldúa y Leyaristi, de ésta Ciudad y de la otra D. Francisco Zumalacarregui y Lizarribar vecino de Alza.

Venta por los primeros al último de los derechos que tienen respecto del terreno cantera llamado "Patarra" por precio de cuatro mil pesetas que hay que satisfacer el veinte y nueve de Septiembre del corriente año en unión con sus intereses a razón de cinco por ciento al año.
